



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
126

Nº INF. TÉCNICO
111

TRAMITADA
22/05/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 372012522-01-2011 - 3929-2010-03068582

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

22/05/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **126** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **TV-4030**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **111** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A** la cantidad de **0,2** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de Inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
111	8157	22/05/2012	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles COD. AUTENTIF: 372012522-01-2011-3929-2010-03068582

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A		
RUT EMPRESA	78069250-2	Nº	9780
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7207900
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LINCOYAN	EMAIL@	jagullar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	ENFRIADOR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 38.59	Tara ▶ 18	PBT ▶ 56.59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M	20	Fecha Aprox. Viaje 22/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.40	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 3.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 4.12	Total ▶ 5.12
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.00	Carga ▶ 9.50	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ TV-4030	SemiRemolque ▶ JB-9347	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4	9	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	20	29.59
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 60 km/h, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6,7 metros.**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/05/2012 FECHA HASTA ▶ 25/05/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

[Handwritten signature and official stamp of the Department of Bridges]

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma Depto. Pesaje

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
8157	22/05/2012	XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A

RUT EMPRESA: 78069250-2 Nº: 9780

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7207900

COMUNA: QUILICURA CIUDAD:

DOMICILIO: LINCOYAN EMAIL@ jaguilar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ENFRIADOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 38.59 Tara ▶ 18 PBT ▶ 56.59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 22/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 3.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 4.12 Total ▶ 5.12

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.00 Carga ▶ 9.50 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TV-4030 SemiRemolque ▶ JB-9347 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4	9				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	20	29.59				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE LUIS ALFREDO LORCA LORCA

R.U.T 7587433-2